

Universidad Santa Paula

IIDCA

Instituto de Investigaciones Académico – Científico Santa Paula

I-IIDCA-024	Instructivo para elaboración de citas y referencias bibliográficas según Normas Vancouver	
	Versión	3.0
	Fecha	21/02/2020

1. Objetivo

El objetivo de este Instructivo es ofrecer una guía a los estudiantes de la Universidad de Santa Paula para elaborar las citas y referencias bibliográficas bajo el formato Vancouver.

2. Alcance

Este instructivo es aplicable a todo trabajo de investigación que se realice en la Universidad Santa Paula, para fomentar en las personas un actuar responsable, ético y legal en el uso de la información empleada para la elaboración de los trabajos académicos.

3. Guía para la elaboración de las citas y referencias bibliográficas según las Normas Vancouver para los trabajos de investigación en la Universidad Santa Paula.

Los Requisitos de Uniformidad para manuscritos presentados en revistas biomédicas, más conocido como Normas de Vancouver, son un conjunto de normas para la presentación de artículos para su publicación en revistas médicas.

Es el resultado de una reunión de los principales editores de revistas médicas, celebrada en Vancouver, Canadá, en 1978. Su intención era establecer unas directrices sobre el formato que debían tener los manuscritos enviados a sus revistas. Estas directrices o requisitos se publicaron por primera vez en 1979 con el título de Uniform Requirements for Manuscripts Submitted to Biomedical Journals. En ellos se incluyeron los formatos para las referencias bibliográficas elaborados por la National Library of Medicine (NLM) de Estados Unidos. Este grupo, que llegó a ser conocido como el Grupo de Vancouver, creció y evolucionó hasta convertirse en el International Committee of Medical Journal Editors (ICMJE), que se reúne anualmente y aún hoy se ocupa de revisar estas directrices y actualizarlas.

Por lo tanto, una parte de estos Requisitos de uniformidad, se ocupa de la forma de redactar las referencias bibliográficas, tomando como base el estilo de la NLM.

A diferencia de otros estilos de referencias bibliográficas, las Normas de Vancouver no incluyen explicaciones exhaustivas para la redacción de las referencias bibliográficas, sino un listado de ejemplos. Esto también es conocido como Estilo Vancouver o Normas de Vancouver.

4. Indicaciones generales

- Las referencias deben numerarse consecutivamente según el orden en que se mencionen por primera vez en el texto, en las tablas y en las leyendas de las figuras. Se recomienda que se utilicen números arábigos en superíndice y sin paréntesis.
- Cuando hay más de una cita, los números deben separarse mediante comas, pero si fueran correlativas, se menciona la primera y la última separadas por un guion.
- Cuando en el texto se menciona un autor, el número de la referencia se pone tras el nombre del autor. Si se trata de un trabajo realizado por más de dos autores (o sea, de tres en adelante), se cita el primero de ellos seguido de la abreviatura "et al" y su número de referencia.
- Se incluyen sólo aquellas referencias consultadas directamente por el investigador, antes que hacer citas de cita (o segundas fuentes)
- Los documentos que se citen deben ser actuales. Salvo por motivos históricos o si no encontrásemos referencias actualizadas.
- Los documentos, informes, memorias, protocolos, etc., no publicados, se recomienda no incluirlos en la bibliografía, pero puede incluirlos en el texto como "observaciones no publicadas". Su localización, identificación y acceso puede resultar muy difícil.
- Debe evitarse citar resúmenes, salvo que sea un motivo muy justificado. Se consultarán los documentos completos. Tampoco cite una "comunicación personal", salvo cuando en la misma se facilite información esencial que no se halla disponible en fuentes públicamente accesibles, en estos casos se incluirán entre paréntesis en el texto, el nombre de la persona y la fecha de la comunicación. En los artículos científicos, los autores que citen una comunicación personal deberán obtener la autorización por escrito.
- Los títulos de las revistas deben abreviarse según el estilo que utiliza la National Library of Medicine (NLM). Puede consultarse el catálogo de revistas en <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/nlmcatalog/journals>
- Una vez finalizada la bibliografía, tiene que asegurarse de la correspondencia de las citas en el texto y el número asignado en la bibliografía. Todos los documentos consultados se hacen constar al final del trabajo, bajo el epígrafe Referencias bibliográficas.

5. Formato de Citas

La cita es un párrafo o idea extraída de una obra para apoyar, corroborar o contrastar lo expresado. Las citas pueden ser directas o indirectas.

Cita directa es la que se transcribe textualmente. En la medida de lo posible debe ser breve, de menos de cinco renglones, se inserta dentro del texto entre comillas, y el número correspondiente se coloca al final, después de las comillas y antes del signo de puntuación. Ejemplo:

“La dieta sin gluten se debe establecer solo después de confirmado el diagnóstico, ya que esta puede alterar los resultados serológicos e histológicos”².

Si la cita es larga (más de 40 palabras) esta debe ir como un párrafo nuevo, sin comillas y con sangría para indicar que estas palabras no son suyas. Ejemplo:

En el trabajo de investigación es importante afirmar que:

A veces puede ser difícil, si no imposible, evitar el uso de algunas de las palabras originales del autor, particularmente aquellas que describen o etiquetan fenómenos. Sin embargo, debe evitar copiar lo que dijo el autor, palabra por palabra. Elija palabras que crea que dan una verdadera impresión de las ideas o acciones originales del autor³.

La Cita indirecta es la mención de las ideas de un autor con palabras de quien escribe. Se incluye dentro del texto sin comillas, y el número de la referencia se escribe después del apellido del autor y antes de citar su idea. Ejemplo:

Como dice Vitoria², la dieta sin gluten puede alterar los resultados serológicos e histológicos.

En el caso de un trabajo realizado por dos autores o más, se cita al primero de ellos seguido de la abreviatura “et al” y su número de referencia.

Si no se nombra al autor, el número aparecerá al final de la frase. Ejemplo:

La dieta sin gluten puede alterar los resultados serológicos e histológicos, por ello debe establecerse tras confirmar el diagnóstico².

6. Formato de Referencias Bibliográficas

La inclusión de la literatura consultada no supone un simple formalismo, sino que se trata de una serie de datos provistos de una función comunicativa relevante ofreciendo la posibilidad de examinar y evaluar los documentos citados, es decir, las referencias bibliográficas constituyen un grupo de indicaciones precisas y detalladas que permiten la identificación de una publicación o parte de ella. Por lo tanto, deben elaborarse con sumo cuidado.

6.1 Libro (versión impresa)

Indicación general:

El autor es la persona que realiza la obra científica, es el responsable del contenido intelectual de un documento.

Para la referencia se colocan los apellidos y luego la inicial del nombre del autor. Si el libro cuenta con más de un autor, estos se separan con coma.

- **Libro un solo autor**

Formato:

Apellido (s) Inicial del nombre autor. Título del libro. Edición. Lugar de publicación: Editorial; año de publicación.

Ejemplo:

Rodríguez Coto A. Terapia acuática: abordajes desde la fisioterapia. Barcelona: Elsevier; 2015.

*Cuando un libro es primera edición no es necesario indicarlo en la referencia, únicamente se hace a partir de la segunda edición.

- **Libro con más de un autor**

Formato:

Autor A, Autor B. Título del libro. Edición. Lugar de publicación: Editorial; año de publicación.

Ejemplo:

Potter P, Griffin A. Fundamentos de enfermería. 5a ed. Barcelona: Océano; 2003.

- **Libro con más de 6 autores**

Formato:

Autor A, Autor B, Autor C, Autor D, Autor E, Autor F, et al. Título del libro. Edición. Lugar de publicación: Editorial; año de publicación.

*Se mencionan los primeros 6 autores, luego se escribe “et al.” que significa “y otros”.

Ejemplo:

Susanibar F, Dioses A, Marchesan I, Guzmán M, Leal G, Guitar B, et al. Trastornos del habla. De los fundamentos a la evaluación. Madrid: EOS; 2016.

- **Autor institucional**

Indicación general:

El autor institucional es toda aquella entidad gubernamental u oficial, científica, educativa, cultural y comercial responsable del contenido intelectual de un documento.

Se registra de acuerdo con el nombre por el cual se le identifica habitualmente, es decir debe escribirse el nombre completo, se omiten abreviaturas o iniciales, y los términos adjetivados que denotan incorporación (incorporated, Ltd. y otros) o propiedad privada, así como las palabras o frases que designan el tipo de entidad incorporada (sociedad anónima y otras), a menos que formen parte del nombre o que se necesiten para aclarar que éste corresponde a un organismo.

En el caso de una dependencia gubernamental o pública como un ministerio, se registra de manera jerárquica y descendente. Las distintas subdivisiones de los organismos se separan con coma.

Al citar organizaciones que son organismos nacionales o gubernamentales, si la nacionalidad no forma parte del nombre, coloque el país entre paréntesis después del nombre, utilizando el código ISO de país de dos letras (consulte el código ISO en el sitio <https://www.iso.org/obp/ui/#search>).

Formato:

Autor institucional. Título del libro. Edición. Lugar de publicación: Editorial; año de publicación.

Ejemplo:

Caja Costarricense de Seguro Social. Reanimación, estabilización y transporte neonatal. San José: EDNASSS; 2012.

Ministerio de Educación Pública (CR), Sección de Educación Preescolar. Guía de actividades. San José: el Ministerio; 2010.

- **Libro sin autor**

Indicación general:

Cuando en una obra no aparece el autor como tal, en la referencia se hace mención ya sea de los editores o compiladores si fuera el caso. Si del todo no se logra establecer personas responsables del documento se ingresaría la referencia bajo el título del libro.

Formato:

Título del libro. Edición. Lugar de publicación: Editorial; año de publicación.

Editores. Título del libro. Edición. Lugar de publicación: Editorial; año de publicación.

Ejemplo:

Curso de electroterapia. Madrid: s.e.; 2001.

Longo DL, Fauci AS, Kasper DL, Hauser SL, Jameson JL, Loscalzo J, editores. Harrison: Principios de medicina interna. 18a ed. México: McGraw-Hill; 2012.

- **Capítulo de libro**

Cuando el autor del capítulo es el mismo autor del libro

Formato:

Autor. Título del libro. Edición. Lugar de publicación: Editorial; año de publicación. Número de capítulo, título del capítulo; páginas.

Ejemplo:

Hamill Meléndez E. Tanatología y bioética. México: Corinter; 2009. Capítulo 16, Nuevas área de trabajo de tanatología y bioética; 245-258.

Cuando el autor del capítulo es distinto al autor del libro.

En este caso se referencian las contribuciones escritas por un autor o varios autores, generalmente llamados colaboradores.

Formato:

Autor del capítulo. Título del capítulo. En: Nombre de los editores. Título del libro. Edición. Lugar de publicación: Editorial; año de publicación. Páginas.

Ejemplo:

Shapiro S. Introducción a las corrientes eléctricas. En: Allen D, editor. Agentes físicos en rehabilitación. 4a ed. Barcelona: Elsevier; 2014. 223-239.

6.2 Libro en línea o documento digital (pdf)

Formato

Autor(es). Título del libro [Internet]. Edición. Lugar de publicación: Editorial; año de publicación. [Fecha de consulta]. Disponible en: URL del libro.

Ejemplo:

Moraga Llop FA. Protocolos diagnósticos y terapéuticos en dermatología pediátrica [Internet]. Madrid: Asociación Española de Pediatría; 2003 [citado el 19 de diciembre de 2016]. Disponible en: <http://www.aeped.es/protocolos/dermatologia/index.htm>

*El link debe ser el que dirija propiamente al documento o que permita directamente su descarga.

6.3 Artículo de revista (versión impresa)

Indicación general:

El autor es la persona que realiza el artículo científico, es el responsable del contenido intelectual del documento.

Para la referencia se colocan los apellidos y luego la inicial del nombre del autor. Se mencionan todos los autores del artículo, si son más de seis se pondrán esos seis primeros seguidos de “et al.”

Los títulos de las revistas deben abreviarse según el estilo que utiliza la National Library of Medicine (NLM). Puede consultarse el catálogo de revistas en <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/nlmcatalog/journals>

Formato:

Autor. Título del artículo. Abreviatura del nombre de la revista. Año de publicación volumen(número):páginas.

Ejemplo:

Vitoria JC, Bilbao JR. Novedades en enfermedad celíaca. An Pediatr. 2013;78(1):1-5.

*Para consultar abreviatura de revistas visite la página <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/nlmcatalog/journals>

6.4 Artículo de revista en línea o digital (pdf)

Formato

Autor. Título del artículo. Abreviatura del nombre de la revista [Internet]. Año de publicación [fecha de consulta];volumen(número):páginas. Disponible en: URL del artículo.

Ejemplo:

Vitoria JC, Bilbao JR. Novedades en enfermedad celíaca. An Pediatr [Internet]. 2013 [citado el 23 de noviembre de 2017];78(1):1-5. Disponible en:

<http://extranet.hospitalcruces.com/doc/adjuntos/Editorial%20ECeliaca.pdf>

*El link debe ser el que dirija propiamente al artículo o que permita directamente su descarga.

Si el artículo científico cuenta con el número DOI, que es un identificador único y permanente para las publicaciones electrónicas, éste debe aparecer en la referencia. Por lo tanto, si conocemos el DOI y la URL, solo se pondrá el DOI. En ningún caso ambos.

Ejemplo:

Moreno Chaparro J, Cubillos Mesa C. Terapia ocupacional en unidad de cuidados intensivos. Rev Fac Med. 2017 [citado el 21 de febrero de 2018];65(2):291-296. doi: 10.15446/revfacmed.v65n2.59342.

6.5 Tesis

Formato:

Autor. Título de la tesis [Tesis de Maestría en...]. Lugar de publicación: Universidad; año de publicación.

Ejemplo:

Abarca Miranda P. Estimulación temprana para el desarrollo de funciones ejecutivas en niños-as de 3 a 6 años. [Tesis de Maestría en Estimulación Temprana] San José, Costa Rica: Universidad Santa Paula; 2015.

6.6 Artículo de periódico

Formato:

Autor. Título del artículo. Nombre del periódico. Fecha de publicación; página.

Ejemplo:

Rodríguez O. Morosidad de Bancrédito se triplicó tras su salida de la banca comercial. La Nación. 30 de noviembre de 2017; 14.

6.7 Artículo de periódico en línea

Formato:

Autor. Título del artículo [Internet]. Nombre del periódico. Fecha de publicación [fecha de consulta]. Disponible en: URL del artículo

Ejemplo:

Rodríguez O. Morosidad de Bancrédito se triplicó tras su salida de la banca comercial [Internet]. La Nación. 30 de noviembre de 2017 [citado el 01 de diciembre de 2017]. Disponible en: <http://www.nacion.com/economia/banca/morosidad-de-bancredito-se-triplico-tras-su-salida/YMHH64BMAZEGNIGZJTE2TBU55U/story/>

6.8 Documento legal

Publicado en un boletín oficial

Formato:

Título de la ley, decreto, reglamento. Número de ley, decreto, reglamento. Nombre del boletín oficial, número del boletín, (fecha publicación).

Ejemplo:

Reglamento General de Crédito del Fondo Especial Administrativo. Diario Oficial La Gaceta (CR), 264, (6 de noviembre de 2017). Disponible en: https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2017/12/06/ALCA294_06_12_2017.pdf

Publicado como obra individual (libro)

Formato:

Título de la ley, decreto, reglamento. Edición. Lugar de publicación: Editorial; año de publicación.

Ejemplo:

Ley 7600 Igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad. San José: Imprenta Nacional; 2011.

6.9 Página principal de un sitio web

Formato:

Nombre del sitio web [Internet]. Lugar de publicación: editor; fecha de publicación [fecha última actualización; fecha de consulta]. Disponible en: URL del sitio web.

Ejemplo:

Universidad Santa Paula [Internet]. San José, CR: La Universidad; 2016 [citado el 29 de octubre de 2017]. Disponible en: <http://www.uspsantapaula.com/inicio/>

6.10 Parte de un sitio web

La referencia bibliográfica corresponde a la publicación en Internet de donde se extrae la información. Tomar en cuenta que el formato del sitio web es HTML, por lo que no se debe confundir con el formato PDF que es el descargable (ver enunciado 6.2 y 6.4).

Formato

Autor(es) de la publicación. Nombre del sitio web [Internet]. Lugar de publicación: editor; fecha de publicación [fecha de consulta]. Título de la publicación; [pantallas aprox]. Disponible en: URL del sitio web.

Ejemplo:

Salcedo M. Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología [Internet]. Madrid: FECYT; 2002 [citado el 3 abril 2015]. Curriculum vitae normalizado [aprox. 2 pantallas]. Disponible en: <https://cvn.fecyt.es/>

7. Referencias Bibliográficas

Patrias K, Wendling D. Citing medicine: the NLM style guide for authors, editors, and publishers [Internet]. 2a ed. Bethesda (MD): National Library of Medicine (US); 2017. [citado el 20 de noviembre de 2017]. Disponible en: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/books/NBK7256/>

International Committee of Medical Journal Editors. Recommendations for the Conduct, Reporting, Editing, and Publication of Scholarly work in Medical Journals [Internet]. ICMJE; 2017 [citado el 20 de noviembre de 2017]. Disponible en: <http://www.icmje.org/recommendations/>